JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACION
ACTA No. 157 DE 2022

En la ciudad de Santiago de Cali, el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron de manera virtual, los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de revisar y aprobar el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Licitación Pública No. LP-2022-01.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
María del Socorro Marín Cataño	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	X Reunión Virtual	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	X Reunión Virtual	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	X Reunión Virtual	
Natalia Muñoz Tobar	Asistente Administrativo Secretaria Junta Seccional	Dirección Seccional	X Reunión Virtual	
INVITADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
Helda María Ayala Moreno	Técnico Administrativo Area Administrativa	Área Administrativa	X Reunión Virtual	

TEMA(S)

Someter a consideración de la Junta Seccional de Contratación, la revisión y aprobación del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Licitación Pública No. LP-2022-01, cuyo objeto consiste en "*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.*"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quórum, constatándose la asistencia de los miembros de la Junta Seccional de Contratación.

2. Que de acuerdo a la citación realizada a la Junta Seccional de Contratación, mediante oficio DESAJCLO22-3594 de fecha 27 de septiembre de 2022, la misma se reunió el mismo día.

3. Que esta Dirección Ejecutiva Seccional de Cali - Valle del Cauca, publicó el proyecto del pliego de condiciones de la Licitación Pública Nro. LP-2022-01, con el objeto de contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca y con un plazo de ejecución del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

4. Que conforme la facultad legal contenida en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la ley 1882 de 2018, se publicó el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública Nro. LP-2022-01, sin contar con la disponibilidad presupuestal (Autorización de Vigencia Futura) de la vigencia 2023, toda vez que se encontraba en trámite de autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública Nro. LP-2022-01, esto es, del 22 de agosto al 05 de septiembre de 2022, los siguientes interesados presentaron observaciones al proyecto del pliego de condiciones:

 - ZONA DE SEGURIDAD LTDA
 - COVISUR DE COLOMBIA LTDA
 - SU OPORTUNO SERVICIO LTDA
 - SEGURIDAD ATLAS LTDA
 - INTEGRAL SEGURIDAD PRIVADA LTDA
 - MEGASEGURIDAD LTDA
 - RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA
 - VIPERS LTDA
 - SEGURIDAD SEGAL LTDA
 - LATAMSEC SECURITY LTDA
 - SEGURIDAD SEGAL LTDA
 - SERVAGRO LTDA
 - SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA
 - SERACIS LTDA
 - TOP GUARD LTDA
 - PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA
 - INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
 - LUBECK SECURITY LTDA
 - METROPOLITAN SECURITY CORPORATION LTDA
 - CONASEINVES S.A.S
 - COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA
 - SEGURIDAD ONCOR LTDA
 - COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVISER LTDA

 A quienes se les dio respuesta el día 22 de septiembre de 2021 mediante Acta No. 151, por medio de la plataforma del SECOP II.

6. Que algunos de los interesados que presentaron observación al proyecto del pliego de condiciones, indicaron que dentro del presupuesto oficial estimado, no se había tenido en cuenta lo regulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la CIRCULAR (INTERNA O EXTERNA) No. 20221300000145 DEL 02 DE MAYO DE 2022, respecto del valor de la prima de seguro de vida.

 Que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado determinado por la Entidad, correspondía a las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia en la circular (INTERNA O EXTERNA) Nº 20211300000225 de diciembre de 2021 y las observaciones presentadas, se procedió a realizar el estudio de mercado ante los prestadores del servicio de vigilancia y seguridad privada a fin de conocer el valor de la variable económica de la prima de seguro de vida por cada uno de los tipos de servicios requeridos por la Entidad, que dio lugar a realizar un alcance y modificación al Estudio del Sector, lo cual fue realizado el día 21 de septiembre de 2022, documento que hace parte integral del presente documento.

7. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio Nro. 2-2022-040840 de fecha 12 de septiembre de 2022, informó a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central el cupo autorizado para comprometer vigencias futuras de los años 2023 al 2026 a nivel nacional.

8. Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central, mediante Memorando DEAJPLM22-376 de fecha 21 de septiembre de 2022, informó sobre la autorización de vigencias futuras del año 2023, asignando a la Seccional de Cali para el Servicio de Vigilancia un cupo para 7 meses, esto es, del 01 de enero al 31 de julio de 2023.

Que actualmente el servicio de vigilancia y seguridad privada, se encuentra contratado con la firma INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA, mediante el Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 058 de 2021 – LP-2021-03, cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de octubre de 2022, por lo que teniendo en cuenta el término que se requiere para culminar el proceso licitatorio (LP-2022-01) y el cupo asignado para la vigencia 2023, se tiene previsto prorrogar el mismo hasta el 15 de noviembre de 2022, con la finalidad que el nuevo contrato inicie el 16 de noviembre de 2022, y de esta manera garantizar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.

Que en razón a lo anterior, se hizo necesario ajustar el plazo de ejecución del futuro contrato en el Estudio Previo por el término de OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, comprendidos entre el 16 de noviembre de 2022 y el 31 de Julio de 2023 y en consecuencia de ello el Presupuesto oficial estimado para la Licitación Pública, por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($2.997.840.362), incluido AYS e IVA; lo cual fue realizado el día 22 de septiembre de 2022, documento que hace parte integral del presente documento.

9. Que se procedió a revisar el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Licitación con sus respectivos anexos, los cuales se encuentran acorde con los Estudios Previos suscritos el día 12 de agosto de 2022 y el documento “Ajuste a los Estudios Previos” de fecha 22 de septiembre de 2022 y ajustado a la normatividad legal vigente en materia de contratación.

 Así mismo, se realizaron los ajustes que consideró la Entidad, en virtud de las observaciones realizadas y las respuestas consignadas en el Acta No. 151 del 22 de septiembre de 2022.

10. Seguidamente se somete a votación y todos los miembros de la Junta Seccional de Contratación aprueban el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Licitación Pública No. LP-2022-01, para su publicación en el SECOP II.

 De esta manera, se dio por concluida la reunión, el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

 En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

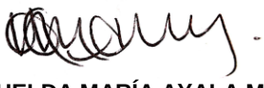
MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa

LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Asistente Administrativo
Secretaria Junta Seccional

INVITADOS / ASISTENTES



HELDA MARÍA AYALA MORENO
Técnico Administrativo Area Administrativa